



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/27
16 de febrero de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2-6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8-12 de marzo de 2021¹

PLAN ADMINISTRATIVO DEL PNUD PARA 2021–2023

1. Este documento presenta el plan administrativo del PNUD para 2021-2023² e incluye: las actividades previstas para la eliminación gradual de sustancias controladas con arreglo al Protocolo de Montreal (sustancias controladas) durante el período 2021-2023; los indicadores de desempeño del plan administrativo; y una recomendación para consideración del Comité Ejecutivo. El texto del plan administrativo del PNUD para 2021-2023 se adjunta al presente documento.

Actividades planificadas durante el período 2021–2023

2. En el cuadro 1 se indica, por año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo del PNUD.

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

² Dadas las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID-19, las observaciones de la Secretaría sobre la presentación inicial del plan administrativo del PNUD para 2021–2023 se abordaron por medio de deliberaciones bilaterales y numerosos intercambios de mensajes electrónicos. Todas las cuestiones se abordaron satisfactoriamente.

Cuadro 1. Asignación de recursos en el plan administrativo del PNUD para 2021–2023, tal como se presentó (000 \$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados	23 773	9 066	17 420	50 259	22 371
Etapa II - Preparación de proyectos de producción de HCFC	10	0	0	10	0
Etapa II del PGEH	1 161	204	871	2 237	188
Etapa III - Preparación de proyectos de producción de HCFC	563	399	192	1 155	
Etapa III del PGEH	75	7 013	33 418	40 506	67 883
Subtotal para actividades relativas a los HCFC	25 582	16 682	51 902	94 166	90 442
Actividades relativas a los HFC					
Plan de reducción de los HFC – PRP	1 319	1 246	377	2 942	0
Planes de reducción de los HFC	0	22 918	24 512	47 430	16 467
Subtotal para actividades relativas a los HFC	1 319	24 164	24 889	50 372	16 467
Actividades corrientes					
Fortalecimiento institucional	4 100	1 752	4 100	9 953	0
Dependencia central	2 128	2 143	2 158	6 429	0
Subtotal para actividades corrientes	6 228	3 895	6 258	16 382	0
Total	33 130	44 740	83 049	160 920	106 909

* Con inclusión de los gastos de apoyo al organismo, si procede.

Observaciones de la Secretaría

Etapa II de los PGEH

3. Los niveles totales de financiación para la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC en los países de bajo consumo para alcanzar una reducción del 67,5% respecto del consumo de referencia de HCFC ascienden a 627 003 \$EUA para el período 2021–2023, y para alcanzar la reducción del 100 % ascienden a 1,28 millones \$EUA (incluidos 1,09 millones de \$EUA para el período de 2011 a 2023).

4. Los niveles totales de financiación para la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC en los países que no son de bajo consumo ascienden a 522 000 \$ EUA para el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración durante el período 2021–2023 solamente.

Etapa III de los PGEH

5. En el plan administrativo de la etapa III de los PGEH se incluye un total de 108,39 millones de \$EUA para 10 países (Brasil, Colombia, India, Indonesia, Líbano, Malasia, México, Nigeria, República Islámica del Irán y República de Moldova) (de ellos, 40,51 millones de \$EUA para 2021–2023). Se permite la inclusión de la etapa III de los PGEH en el plan administrativo solo para aquellos países que tengan aprobada la etapa II de los PGEH con metas de reducción inferiores a las metas de cumplimiento de 2025 (decisión 84/46 e)).

Actividades relativas a los HFC

6. Las actividades relativas a los HFC incluyen la preparación de un plan de reducción de los HFC³ para 26 países por un monto de 2,94 millones de \$ EUA en 2021–2023; y planes de gestión de la reducción de los HFC para 39 países por un monto de 63,9 millones de \$ EUA (de ellos, 47,43 millones de \$ EUA en 2021–2023).

7. Quince de los 26 países para los que se han incluido actividades de preparación durante la reducción de los HFC no han ratificado la Enmienda de Kigali. Tres de esos 15 países no han presentada la carta de sus gobiernos requerida, en que se indique su intención de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali.

8. Respecto de los planes de gestión de reducción de los HFC, en la decisión 84/46 g) se permite la inclusión de dichos planes en el plan administrativo solo en el caso de países que hayan ratificado la Enmienda de Kigali. Quince de los 39 países incluidos en el plan administrativo no han ratificado la Enmienda de Kigali.

Costos de la dependencia central

9. Cabe prever que los costos de la dependencia central⁴ aumenten a una tasa anual de 0,7 %, según lo convenido.

Ajustes propuestos por la Secretaría

10. Los ajustes al plan administrativo del PNUD para 2021–2023 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Tal vez sea necesario introducir nuevos ajustes cuando las Partes adopten una decisión sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021–2023⁵.

11. Al examinar el plan administrativo revisado del PNUD para 2021–2023, la Secretaría observó que no se habían incluido los ajustes siguientes:

³ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución para cumplir las obligaciones iniciales de reducción para la reducción de los HFC se podría proporcionar, como mínimo, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46 b) iii)). Además, en la decisión 84/46 f) se permite la inclusión en el plan administrativo de actividades de preparación para la reducción de los HFC para los países que no hubieran ratificado la Enmienda de Kigali pero que hubiesen presentado una carta en que se indicara la intención de sus gobiernos de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda de Kigali.

⁴ El costo de la dependencia central del PNUD para 2021 se ha aprobado en el proceso de aprobación entre reuniones para la 86ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/37).

⁵ Debido a que las Partes no han adoptado una decisión sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021–2023, y teniendo en cuenta la decisión XXXII/1, se partió del supuesto de que el presupuesto indicativo para la asignación de recursos del plan administrativo para 2021–2023 tendría el mismo nivel que la reposición del trienio 2018–2020. Esta cuestión se analiza en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25.

Cuadro 3. Ajustes al plan administrativo del PNUD para 2021–2023 (000 \$ EUA)

Ajuste	2021–2023	Después de 2023
Valores de los PGEH que reflejan las cifras reales aprobadas en el marco de los acuerdos	(279)	0
Etapa II de los PGEH para países de bajo consume al valor máximo admisible para cumplir el 100 % de reducción del nivel de referencia de HCFC, basado en la decisión 74/50 c) xii)	(55)	0
PRP para la etapa III de los PGEH conforme a la decisión 84/46 e)	(192)	0
Etapa III de los PGEH para países que no tienen un bajo consumo con el sector de mantenimiento de equipos de refrigeración basado en la eficacia máxima en función de los costos de 4,80 \$ EUA/kg	(84)	(103)
Preparación de planes de reducción de los HFC conforme a la decisión 56/16 c) o la decisión 84/46 f)	(917)	0
Planes de gestión de reducción de los HFC conforme a la decisión 84/46 g)	(21 895)	(6 620)
Fortalecimiento institucional de conformidad con la decisión 74/51c)	1 068	0

12. En el cuadro 4 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo del PNUD para 2021–2023, que se abordan también en el contexto del Plan administrativo consolidado del Fondo Multilateral para 2021–2023⁶.

Cuadro 4. Asignación de recursos en el plan administrativo ajustado del PNUD para 2021–2023 (000 \$ EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
Planes de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados	23 908	9 128	16 945	49 981	22 371
Etapa II de preparación de proyectos de PGEH	10	0	0	10	0
Etapa II de los PGEH	1 157	199	825	2 182	188
Etapa II de preparación de proyectos de PGEH	563	399	0	962	
Etapa III del PGEH	75	6 957	33 390	40 421	67 780
Subtotal para actividades relativas a los HCFC	25 713	16 683	51 160	93 556	90 339
Actividades relativas a los HFC					
Preparación de proyectos de planes de reducción de los HFC	1 099	814	112	2 025	0
Planes de reducción de los HFC	0	22 918	2 617	25 535	9 847
Subtotal para actividades relativas a los HFC	1 099	23 732	2 729	27 560	9 847
Actividades corrientes					
Fortalecimiento institucional	4 635	1 752	4 635	11 021	0
Dependencia central	2 128	2 143	2 158	6 429	0
Subtotal para actividades corrientes	6 763	3 895	6 792	17 450	0
Total	33 575	44 310	60 681	138 566	100 186

* Con inclusión de los gastos de apoyo al organismo, si procede.

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25

Indicadores de desempeño

13. El PNUD presentó indicadores de desempeño de conformidad con la decisión 71/28 en la descripción de su plan administrativo. La Secretaría informó al PNUD acerca de las metas que se indican en el cuadro 5.

Cuadro 5. Indicadores de desempeño del PNUD para 2021

Tipo de indicador	Título corto	Cálculo	Meta para 2021
Planificación-- Aprobación	Tramos aprobados	Número de tramos aprobados respecto de los planificados *	28
Planificación-- Aprobación	Proyectos/actividades aprobados	Número de proyectos/actividades aprobados respecto de los planificados (incluidas las actividades de preparación de proyectos)**	37
Aplicación	Fondos desembolsados	Basado en el desembolso estimado en el informe sobre los progresos realizados	22 419 984 \$EUA
Aplicación	Eliminación de SAO	Eliminación de SAO durante el tramo cuando se aprueba el tramo siguiente en comparación con lo previsto en los planes administrativos	368,84 toneladas PAO
Aplicación	Terminación de proyectos en relación con las actividades	Terminación de proyectos respecto de lo planificado en los informes sobre la marcha de las actividades en lo referente a todas las actividades (excluida la preparación de proyectos)	49
Administrativo	Rapidez de terminación financiera	Grado en que se completan los proyectos en el aspecto financiero 12 meses después de terminados los proyectos	70%
Administrativo	Presentación en fecha de informes de terminación de los proyectos	Presentación en fecha de informes sobre proyectos terminados en comparación con los convenidos	En fecha (3)
Administrativo	Presentación en fecha de informes sobre la marcha de las actividades	Presentación en fecha de informes sobre la marcha de las actividades y planes administrativos y respuestas a menos de que se convenga lo contrario	En fecha

* La meta de un organismo se reduciría si este no pudiese presentar un tramo a causa de otro organismo principal o de cooperación, si este está de acuerdo.

** La preparación de proyectos no debería evaluarse, si el Comité Ejecutivo no ha adoptado una decisión sobre su financiación.

Cuestiones normativas

14. El PNUD somete a consideración del Comité Ejecutivo las cuestiones normativas relacionadas con las directrices sobre costos para la reducción de los HFC, que se indican a continuación:

- a) Financiación de la transformación del mercado mediante el uso del costo adicional de funcionamiento de manera más flexible e inclusiva y no en combinación con industrias específicas admisibles;
- b) Las dificultades que tienen los países de bajo consumo en cuanto a la demostración de tecnologías alternativas y la capacidad de ampliación debido a la limitada financiación disponible;

- c) Atención especial al subsector de ensamblaje en el sector de mantenimiento y el tratamiento de las actividades de este subsector de manera diferente a otras actividades del sector de mantenimiento; y
- d) En el contexto de la Enmienda de Kigali y teniendo en cuenta la eficacia en función de los costos basada en el equivalente de CO₂, la coordinación y la sinergia con las medidas e instituciones más amplias relacionadas con el clima a niveles nacional e internacional en la preparación y aplicación de los planes de gestión de reducción de los HFC.

RECOMENDACIÓN

15. El Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) Tomar nota del plan administrativo del PNUD para 2021–2023, que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/27; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD establecidos en el cuadro 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/27.